

00005364

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION PROHIBICION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 174

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 339

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 21 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: martes, 21 de enero de 2020 15:36

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Juridica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1302007347	TOALA ALVIA ROSA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de octubre de 2019
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238404000	08/07/2019 12:01:05	71465	240,00 M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21 del lote No. 04 Y 05, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 16,00m. con calle 4 C, ATRÁS: 16,00m.- lindera con lote # 23 Y 24. COSTADO DERECHO, 15,00m. lindera con lote # 06 COSTADO IZQUIERDO: 15,00m. lindera con lote #02 Y 03 con una área total de: 240,00m2.
 Dirección del Bien: Lote N° 4 y 5 de la Mz. 21, ubicado en el barrio URBIRRIOS II
 Superficie del Bien: 240,00 M2
 Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

ADJUDICACION

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21 del lote No. 04 Y 05. Con una área total de: 240,00m2.

*El lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años, contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Administrador

Impreso por: yessenia_parrales

Revisión jurídica por:

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

martes, 21 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION PROHIBICION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 174

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 339

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 21 de enero de 2020

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

martes, 21 de enero de 2020

Pag 2 de 2

00005365Oficio: No. MAT-JMSB-2020-015-O
Manta, 14 de Enero del 2020.Dr. George Moreira
Registrador del Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

De mis consideraciones. -

Por medio de la presente solicito la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaria Publica SEGUNDA del Cantón Manta, celebrada con fecha 29 de Octubre del 2019 ADJUDICACION, que hace el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, a favor de la señora TOALA ALVIA ROSA ISABEL conforme a la ORDENANZA GADMC-MANTA No 002, QUE REGULA LA LEGALIZACION DE TIERRAS QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTON MANTA, la misma que en su artículo 12.- EXONERACION DE RUBROS DE LA LEGALIZACION, la misma que copiada textualmente dice así *"para la inscripción en el Registro de la Propiedad del titulo de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"*; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales

Particular que informo para los fines pertinentes.
Atentamente,

Atentamente,



Abg. Johanna Santana

JEFE DE SUPERVISION DE TIERRA



Elaborado por	Ing. Jacqueline Delgado – Analista de Ventanilla
Revisado por	Abg. Johanna Santana – Jefe de Supervisión de Tierra
Anexo	2 ESCRITURAS ORIGINALES

00005366



20191308002P02056



Factura: 001-002-000048321

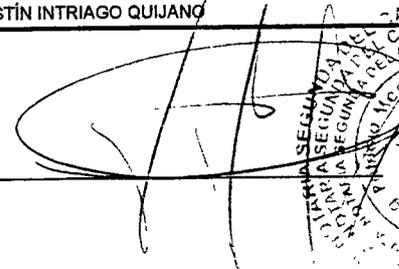
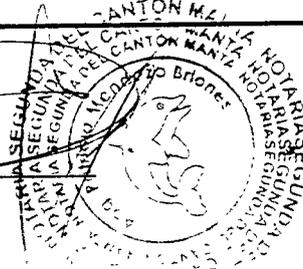
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308002P02056					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
Natural	TOALA ALVIA ROSA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302007347	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5994.67					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20191308002P02056
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:03)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA ME TRASLADÉ HASTA LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA, UBICADO EN LA CALLE NUEVE Y AVENIDA CUATRO A RECEPTAR LA FIRMA DEL SEÑOR ABG. AB. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO

1-820000

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



00005367

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8, AVENIDA
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
 patricia.mendoza@hotmail.com
 MANTA - ECUADOR

FACTURA NUMERO: 001-002-000048321

CODIGO NUMERICO: 20191308002P02056

ESCRITURA DE ADJUDICACION: OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, REPRESENTADO POR EL AB. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTON MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ISABEL TOALA ALVIA.-

CUANTIA: \$ 5.994,67

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de Octubre del año dos mil diecinueve, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ab. **Agustín Intriago Quijano**, con número de cédula uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho, quien declara ser de estado civil divorciado, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramiento que adjunta; y, por otra parte la señora **ROSA ISABEL TOALA ALVIA**, con número de cédula uno tres cero dos cero cero siete tres cuatro guión siete, quien declara ser de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos.- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, nacionalidad ecuatoriana; hábiles y capaces para contratar y

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

[Handwritten signature]

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda

obligarse, sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **Adjudicación de un lote de terreno del Barrio Urbirrios II - Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta**, al tenor de las siguientes cláusulas: / **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representado por el Ab. **Agustín Intriago Quijano**, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, y por



00005368

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

la otra parte la señora **ROSA ISABEL TOALA ALVIA**,
ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía
**uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión
ocho**, de estado divorciada; domiciliada en esta
ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** mediante
resolución Administrativa de Partición y
Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO
"URBIRRIOS II", de fecha veintiséis de diciembre
del dos mil trece, se protocolizó los planos,
escritura celebrada en la Notaría Primera del
Cantón Manta de fecha nueve de enero del dos mil
catorce e inscrito en el Registro de la Propiedad
el quince de enero del dos mil catorce. Mediante
Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017
de fecha quince de agosto del dos mil diecisiete,
se aprueba el Rediseño de la urbanización
Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría
Primera del Cantón el seis de septiembre del dos
mil diecisiete e inscrita en el Registro de la
Propiedad el diecinueve de diciembre del dos mil
diecisiete. Mediante Resolución Administrativa
No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la
Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-
2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio
Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón
Manta, mediante escritura de adendum celebrada en
la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha
quince de diciembre del dos mil diecisiete e
inscrita en el Registro de la Propiedad el
diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete. *R*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta

Mediante Resolución Administrativa No. 81-ALC-M-JOZC-2019, que reforma a la Resolución No. 002-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el seis de mayo del dos mil diecinueve e inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de junio del dos mil diecinueve. Mediante autorización No. 070926, el Arq. Galo Álvarez González Director (E) de Planificación y Ordenamiento Territorial de ese entonces, autoriza a la señora: TOALA ALVIA ROSA ISABEL, para que celebre la Protocolización de la Resolución de Administrativa No. 081-ALC-M-JOZC- 2019 Barrio Urbirrios II, se encuentra signado con los lotes números cuatro y cinco de la manzana veintiuno de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**, dieciséis metros y lindera con Calle CUATRO-C; **ATRÁS**, dieciséis y lindera con lote Nos. veintitrés y veinticuatro; **COSTADO DERECHO**, quince metros y lindera con lote No. seis; **COSTADO IZQUIERDO**, quince metros y lindera con lote No. dos y tres.- **ÁREA total: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240,00m²).** **TERCERA: ADJUDICACION.-** Con los antecedentes antes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y

00005369



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE...
TELEFONOS 091257214 - 052622583
pat.mendoza@notari.com

planificador de la *Ciudad de Manta, procede adjudicar a la señora: TOALA ALVIA ROSA ISABEL, los Lotes 04 y 05 Mz.21-Urbirrios II-Tarqui de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**, dieciséis metros y lindera con Calle CUATRO-C; **ATRÁS**, dieciséis metros y lindera con lote No. veintitrés y veinticuatro; **COSTADO DERECHO**, quince metros y lindera con lote No. seis; **COSTADO IZQUIERDO**, quince metros y lindera con lote No. dos y tres.- ÁREA total: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240,00m²) el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: CUANTIA:** La cuantía de esta Minuta está fijada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de la Municipalidad de Manta en cinco mil novecientos noventa y cuatro con 67/100 dólares (\$ 5,994.67). **SEPTIMA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) ABG. JOHANNA SANTANA BRAVO, con Matrícula 13-2010-209 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican en todo lo contenido se deja constancia que a petición de la parte interesada me trasladé hasta las Oficinas de la ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA, ubicado en la calle nueve y avenida cuatro a receptor la firma del señor ABG. AB. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO; y quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado R.M.S.P.

AB. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO
C.C.No. 130632501-8

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

Rosa Isabel Toala
ROSA ISABEL TOALA ALVIA

C.C.No. 130/200734-7

LA NOTARIA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundu



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazaél Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

María Adriana Cañizares
PRESIDENTA

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL

Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO

DOY FE: Que el documento que
Martínez de en numero de.....fojas
es compulsada de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta.....29/10/2019.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

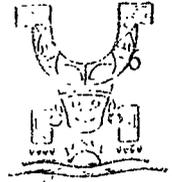


PAGINA EN BLANCO



NOT02 SEIS

00



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II- PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 002-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: reconoce y garantiza a las personas, numeral 26; el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas...".

Que, el art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, el Art. 264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:
1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

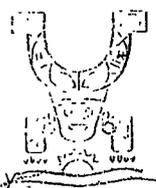
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

1



Que, Artículo 133 del Código Orgánico Administrativo.- Aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo. Dentro de los tres días siguientes al de la notificación del acto administrativo, la persona interesada puede solicitar, al órgano competente, las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. El órgano competente debe decidir lo que corresponde, en un término de tres días. Asimismo, el órgano competente puede, de oficio, realizar las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones en el plazo de tres días subsiguientes a la expedición de cualquier acto administrativo. La solicitud de aclaración, rectificación o subsanación del acto administrativo, no interrumpe la tramitación del procedimiento, ni los plazos para la interposición de los recursos que procedan contra la resolución de que se trate.

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que, el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOT02 OCHO

00

Que, la **ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.**- Para la aprobación de planos modificatorios de las edificaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previa la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el **Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.**- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Que, Mediante oficio No. O-DPOI-JZO-2019-011, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa: en virtud de continuar con el proceso de legalización del Barrio Urbirrios II y atender las solicitudes de los posecionarios, se plantea la **APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA**", para cuyo efecto informo a usted lo siguiente: **1.-El Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.

1.1.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que

3

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

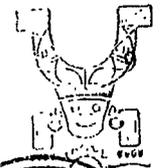
www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta | @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta



Abg. Patricia Melitosa Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón Manta, Ecuador

Abg. Patricia Melitosa Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón Manta, Ecuador

Oliver Fienco Pitta



corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m2 que corresponde al 0.60 % de canal de 26.031,51 m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.421,8 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2, que corresponde al 22.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde al 7.19 %, acogiendo el informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planificación Urbana.

Con fecha 15 de enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.

1.2.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

1.3.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC-2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA".

Con fecha 19 de diciembre del 2017 queda inscrito el acto o contrato de ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 15 de diciembre del 2017 ante la Notaria Primera del Cantón Manta. Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA", se resolvió reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera:

- 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector.
- 2) Reubicación de áreas verdes.
- 3) Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón Manta - Ecuador

Oliver



2.- NUEVO REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA" DEL "Ecuador"

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, plantea el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas mediante las inspecciones realizadas en sitio:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en áreas destinadas a espacios verdes y áreas de reserva, las mismas que no fueron incluidas en el diseño inicial de Urbirrios II.
- Inconvenientes limítrofes con propiedades particulares en la manzana 12-A.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño actual de Urbirrios II;

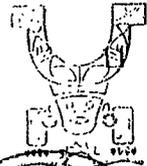
Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considera factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

1. **Reestructuración de la manzana 12-A:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes.
2. **Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B,** dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.
3. **Reestructuración de la manzana 21 y 21 F:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas.
4. **Rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26:** se corrigen medidas y área de lote.
5. **Eliminación del área verde No. 14 y 21:** cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD.
6. **Reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.**
7. **Área para equipamiento centro de capacitación bomberil ubicado en la manzana 13 y Arquidiócesis de la Parroquia Eclesiástica Nuestra Señora de la Merced ubicado en la manzana 21F.**

Para este fin hemos procedido a elaborar los estudios y planos pertinentes, observando que esta ampliación y rediseño, que los porcentajes de uso del suelo sigan estando dentro de los determinados en las Ordenanzas y la COOTAD, a continuación se adjuntan los debidos planos y cuadros de áreas respectivos.

Que, mediante memorando No. M-JCM-DACR-GAD-M-404-2019, de fecha 11 de abril de 2019, el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastro y Registro (E), informa: En atención a su memorando 760 y tramite 309 suscrito por Delgado Choez Gabriela Analista de la Unida de Secretaria General y Gestor Documental, referente a la

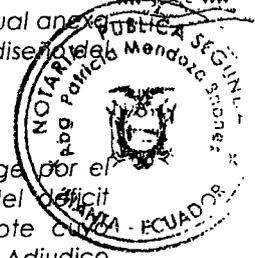
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Cantón Manta - Ecuador



Comunicación Presentada por la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio en el cual anexo informe técnico suscrito por la Ing. Blanca Suarez, sobre la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, al respecto me permito informar:

1.- ANTECEDENTES.

El Barrio Urbirrios II ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familia de Escasos Recursos Económicos y a causas del déficit Habitacional, producto del Crecimiento de la Ciudad, en un macro lote de Propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no Adjudico el Título de Propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACION PARA LA REGULARIZACION DE SENTAMIENTO HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTON MANTA**, con fecha 11 de junio del 2010 se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública, mediante Resolución Adoptada por el Consejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria 20 de Mayo del 2010 Declarando de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con Fines de Expropiación de Interés Social. Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente: Reestructuración de la Manzana 12-A, contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se Aumenta los Números de lotes.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Código Catastral N°. # **3238601000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **1 de la manzana 12-A**.

Código Catastral N°. # **3238602000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **2 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238603000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **3 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238604000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **4 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238605000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **5 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238606000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **6 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238607000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **7 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238608000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **8 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238609000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **9 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238610000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **10 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238611000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOT02 DOCE

AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote

Código Catastral N°. # **3238612000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **12 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238613000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **13 de la manzana 12-A**
 Código Catastral N°. # **3238614000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **14 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238615000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **15 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238616000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **16 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238617000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **17 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238618000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **18 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238619000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **19 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238620000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **20 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238621000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **21 de la manzana 12-A**

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-A

Código Catastral N°. # **3238701000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **1 Y 2 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238703000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **3 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238704000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **4 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238705000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **5 Y 6 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238707000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **7 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238708000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **8 de la manzana 20-A**

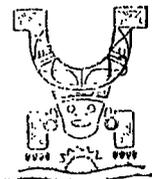


Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIDOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
 ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
 Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
 Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
 alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta
 @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta
 youtube.com/MunicipioManta



- Código Catastral N°. # **3238709000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **9 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238710000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **10 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238711000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **11 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238712000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **12 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238713000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **13 de la manzana 20-A**

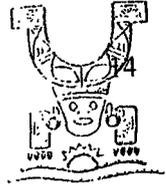
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

- Código Catastral N°. # **3238714000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **14 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238715000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **15 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238716000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **16 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238717000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **17 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238718000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **18 y 19 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238720000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **20 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238721000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **21 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238722000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **22 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238723000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **23 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238724000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **24 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238725000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **25 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238726000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **26 de la manzana 20-A**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



NOT02 CATORCE



Código Catastral N°. # 3238727000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238728000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-A

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-B

Código Catastral N°. # 3238801000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238802000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238803000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238804000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238805000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238806000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238807000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238808000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238809000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238810000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-B

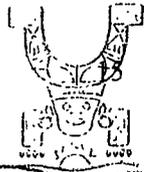
Código Catastral N°. # 3238811000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238812000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238813000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-B

Código Catastral N°. # 3238814000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-B

Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



- Código Catastral N°. # **3238815000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **15 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238816000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **16 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238817000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **17 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238818000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **18 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238819000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **19 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238820000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **20 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238821000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **21 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238822000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **22 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238823000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **23 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238824000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **24 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238825000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **25 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238826000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **26 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238827000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **27 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238828000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **28 de la manzana 20-B**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

- Código Catastral N°. # **3238426000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **1 de la manzana 21**
- Código Catastral N°. # **3238402000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO



NOT02 DIECISEIS

AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238403000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238404000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 Y 5 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238406000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 Y 7 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238408000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 Y 9 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238410000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 y 11 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238412000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238413000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238414000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238415000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238416000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238417000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 y 18 de la manzana 21

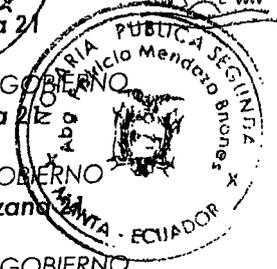
Código Catastral N°. # 3238419000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238420000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21

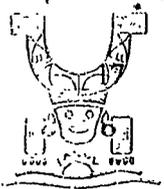
Código Catastral N°. # 3238421000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 y 22 de la manzana 21

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21-F, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

Código Catastral N°. # 3238501000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21-F



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



- Código Catastral N°. # **3238502000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **2 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238503000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **3 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238504000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **4 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238505000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **5 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238506000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **6 de la manzana 21-F**



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda

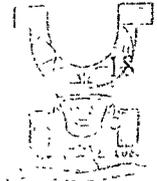
- Código Catastral N°. # **3238507000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **7 y 8 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238509000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **9 y 10 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238511000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **11 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238512000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **12 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238513000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **13 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238514000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **14 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238515000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **15 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238516000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **16 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238517000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **17 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238518000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **18 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238519000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **19 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238520000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **20 de la manzana 21-F**

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda

Oliver Fienco Pitta



NOT02 DIECIOCHO



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 21-F

El Código Catastral N°. # 3238521000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 21-F

El Código Catastral N°. # 3238522000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 21-F

El Código Catastral N°. # 3238523000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238524000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F

El Código Catastral N°. # 3238525000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F

El Código Catastral N°. # 3238526000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 21-F

El Código Catastral N°. # 3238527000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 21-F

El Código Catastral N°. # 3238528000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 21-F
RECTIFICACION O ACLARACION EN EL LOTE N° 16 DE LA MANZANA 26. Se corrigen Medida y área de lote.

✓ Código Catastral N°. # 3236319000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 26
ELIMINACION DEL AREA VERDE N° 14 Y 21

El Código Catastral N°. # 3237402000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II.

REESTRUCTURACION DE AREA DE RESERVA N° 2 Y AREA VERDE N° 15.

El Código Catastral N°. # 3237403000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II. Valor por metro cuadrado asciende \$ 20.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano. Aprobado por el Concejo Cantonal el 28 Diciembre del 2017, conforme a lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2018-2019.

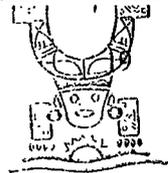
Que, mediante oficio No. C-DOPM-MOV-2019-0451, de febrero 21 del 2019 la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio Directora de Obras Públicas, emite informe: en atención a sumilla en ruta de documento No. 760, enviada desde la Secretaría General mediante correo electrónico, respecto de comunicación suscrita por la Dirección de Gestión Jurídica sobre la aprobación del Rediseño del Barrio Urbanos II, presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, me permite informar lo siguiente: Que dentro de las competencias del GAD Municipal debe determinar el uso del suelo y

Abg. Patricia Briones Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 470
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta | @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta



Zonificación urbana, de acuerdo al COOTAD en su artículo 55, y, que la DP y OT será el encargado de verificar que esta potestad se cumpla de acuerdo con los porcentajes de uso de suelo determinados en las normas técnicas de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del suelo en el Cantón Manta, así como los retiros y áreas de protección, como de hecho se ha procedido por parte de la Dirección Municipal mencionada. Por lo antes expuesto y con la documentación remitida a esta Dirección donde se determina los aspectos antes mencionados, los cuales indican que se ha cumplido con los porcentajes de ley solicitados para el uso y ocupación de suelo, salvo su mejor criterio se debe seguir con el trámite de aprobación del rediseño en bien de las familias que residen en este sector.



Que, mediante informe No. I-DGJ-OFF-2019-294 de fecha 15 de abril del 2019 el Abg. Oliver Fienco Pita Procurador Sindico (E), emite pronunciamiento legal en los siguientes términos: En virtud de las normas legales expuestas, considero Señor Alcalde en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, podrá dictar Resolución Administrativa, mediante el cual reforme el Acto Administrativo No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, en la que se hará constar la reforma solicitada que consiste en; **Reestructuración de la manzana 12-A:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; **reestructuración de la manzana 21 y 21 F:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; **rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26:** se corrigen medidas y área de lote; **eliminación del área verde No. 14 y 21:** cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; **reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.**

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: **Reestructuración de la manzana 12-A:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; **creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B,** dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; **reestructuración de la**

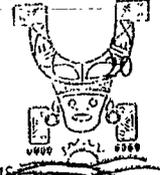
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Oliver



NOT02 VEINTE



manzana 21 y 21 F; contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26; se corrigen medidas y áreas de lote; eliminación del área verde No. 14 y 21; cabe recalcar que el cuadro de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15; esto al Amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos, Catastro y Registro; Obras Públicas y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registro; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución a las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial; Obras Públicas; Avalúos y Catastro; Gestión Jurídica; y Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de.....fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta... 29 / 12 / 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00005379

NOT02 CATORCE

Abg. Patricia Rodríguez
Notario

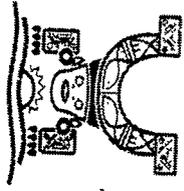


COMPROBANTE DE PAGO

No. 270598



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN		01/10/2019 13:35:41	
TOALA ALVIA ROSA ISABEL		1302007347	NA		CONTROL	TÍTULO N°
OBSERVACIÓN		PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA UBICADO EN BARRIO "URBIRIOS II", PARROQUIA TARQUI MANZANA 21 LOTE 4 Y 5, CLAVE 3-23-94-04-000 AREA DE LOTE 240 M2, AVALLUO DEL LOTE 4800 00		492389		4436633
01/10/2019 13:35:39		CRISTHIAN LEONARDO LOPEZ MOREIRA		TITULOS VARIOS		VALOR
SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO		VALOR		
		VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACIÓN DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)		240,00		
		TOTAL A PAGAR		240,00		
		VALOR PAGADO		240,00		
		SALDO		0,00		



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T145423625

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

FECHA: HORA:
RECAUDACIÓN

PAGINA EN BLANCO



Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Publica Segunda
MANTA - ECUADOR



COMPROBANTE DE PAGO

No. 236913

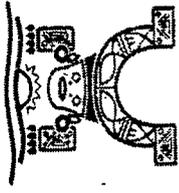
29/07/2019 08:16:16

OBSERVACION Una escritura publica de TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR, CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
	3-23-84-04-000	240,00	8994,87	468341	4421755

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	Impuesto principal	29,97
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,99
		TOTAL A PAGAR	38,96
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	38,96
1302007347	TOALA ALVIA ROSA ISABEL	SALDO	0,00

RECEBIDA
SECRETARIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

EMISION: 29/07/2019 08:16:13 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUELO A VARIACION POR REGULACIONES D



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

1182291102

Pueda verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

00005381



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000037269

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
00000000000000000002

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
URBIRRIOS II MZ.21 LOTE 4 Y 5

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MUNICIPALIDAD DE PEÑÓN MANTA
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

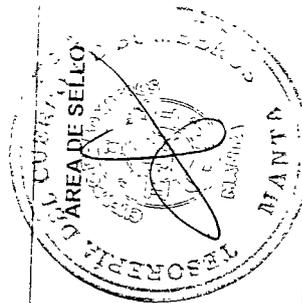
VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 27 de octubre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

ORIGINAL CLIENTE

00000000

PAGINA EN BLANCO

00005382



BanEcuador B.P.
29/10/2019 09:19:24 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1012198742
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) GP:nizanbran

INSTITUCION DEPOSITANTE: ROSA TOALA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.60
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.20
SUJETO A VERIFICACION	



29 OCT 2019

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO



FIRMES CON GOBIERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00162773

N° ELECTRÓNICO : 68713

Fecha: Viernes, 26 de Julio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-84-04-000

Ubicado en: BARRIO URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 4 Y 5

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 240.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,994.67

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,994.67

SON: CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR. NOTA: SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE ACUERDO AUTORIZACION NO. 0222-06382 OTORGADO POR LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE FECHA JULIO 11-2019 Y A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO.081-ALC-M-JOZC-2019.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Handwritten calculations: 29,37; 5,99; 5,38137 RLC

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Secunda

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



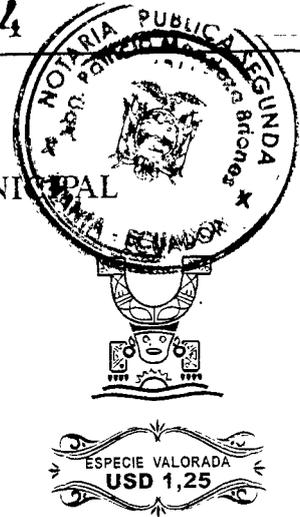
V15452JDK7ID

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 0000010

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de JULIO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:

3238404000: BARRIO URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 4 Y 5

Manta, VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda Especie Valorada

49 10000

PAGINA EN BLANCO



FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

N° 00000811

Fecha: Lunes, 29 de Julio de 2019

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en predio perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA S.A.C.C. 136000098001 ubicada en BARRIO URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 4 Y 5 CAMINO A COPALIBES TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 5,994.67 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES 67/100).

Abg. Patricia Mendez Briones Notaria Pública Segunda

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR, NO CAUSA UTILIDAD POR SER BIEN MUNICIPAL



Handwritten signature of the Director Financiero Municipal

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Elaborado por Jose Ronald

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V16063NAR09B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-07-29 08:23:51

PAGINA EN BLANCO

00005386



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 072673

AUTORIZACIÓN

No.0222-06382

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a la **TOALA ALVIA ROSA ISABEL**, cédula de ciudadanía N°. 130200734-7, para que celebren la Protocolización de la Resolución Administrativa N°081-ALC-M-JOZC-2019, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con los **Lotes # 04 y 05 de la Manzana "21"**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

- FRENTE:** 16,00 M. - Lindera con Calle 4-C.
- ATRÁS:** 16,00 M. - Lindera con Lotes # 23 y 24.
- COSTADO DERECHO:** 15,00 M. - Lindera con Lote # 06.
- COSTADO IZQUIERDO:** 15,00 M. - Lindera con Lotes # 02 y 03.
- AREA TOTAL:** 240,00 M²

Manta, 11 de Julio del 2019.

Jose F. Maldonado
Arq. Jose F. Maldonado



DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Leonardo Pachay
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
Revisado por:	Sr. Luis López

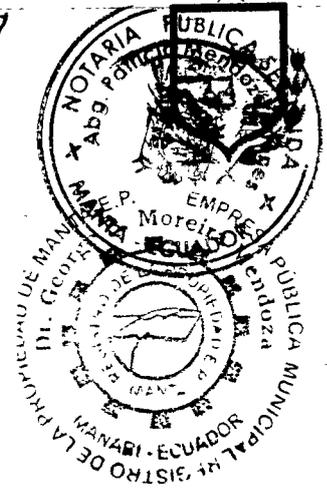
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00005387



Ficha Registral-Bien Inmueble
71465

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19023421
Certifico hasta el día de hoy 24/10/2019 14:49:15:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: N/D
Fecha Apertura: lunes, 08 de julio de 2019 Cantón: MANTA Parroquia: MANTA
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D Calle: N/D
Dirección del Bien: URBIRRIOS 2 LOTE 4 Y 5 DE LA MZ 21

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21 del lote No. 04 Y 05, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 16,00m. con calle 4 C, ATRÁS: 16,00m.- lindera con lote # 23 Y 24. COSTADO DERECHO, 15,00m. lindera con lote # 06 COSTADO IZQUIERDO: 15,00m. lindera con lote #02 Y 03 con una área total de: 240,00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	638	23/mar /1992		
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic /2017	1051	1439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic /2017	1441	1856
PLANOS	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO	24	10/jun /2019	1	1

Abg. Patricia Mendosa Briones
 Notaria Pública Segundo
 Manta - Ecuador

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRA VENTA**

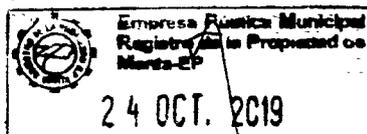
Inscrito el : lunes, 23 de marzo de 1992 Número de Inscripción: 638 Folio Inicial: 0
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1081 Folio Final: 0
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de marzo de 1992

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Programa de Viviendas Palmar II Etapa de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta , signado con el numero QUINIENTOS TRES DEL BLOQUE NUMERO TRECE DEL PISO NUMERO QUINTO de tres dormitorios de los multifamiliares, y tiene los siguientes medidas y linderos Por el Norte con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con departamento numero quinientos dos del bloque numero trece, area verde, Por el Sur con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con area verde, Por el Este con diez metros veintisiete centímetros y lindera con area verde Por el Oeste: con diez metros veintisiete centímetros y lindera con area verde , Por arriba lindera con Departamento numero cuatrocientos tres del bloque trece , cion una superficie total de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------





COMPRADOR JUEZ GUERRERO BETTY VICTORIA CASADO(A) MANTA
 COMPRADOR MADRIGAL CRUZ GONZALO EDUARDO CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 **Número de Inscripción: 2** **Folio Inicial: 52**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio: 372** **Folio Final: 110**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014
 a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción: 43** **Folio Inicial: 1051**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio: 9881** **Folio Final: 1439**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017
 a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

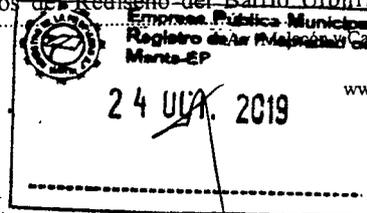
Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción: 44** **Folio Inicial: 1441**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio: 9882** **Folio Final: 1856**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017
 a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno

Certificación impresa por :zayda_salto
 Ficha Registral:71465
 jueves, 24 de octubre de 2019 14:49
 Pag 2 de 4



Empresas Públicas Municipales
 Registro de la Propiedad de Manta-E.P.
 20 - Mall del Pacifico
 Telf. 053 702602
 www.registromanta.gob.ec

Abg. Patricia Medrinos Britones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00005388



Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017 que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de los Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

Registro de : PLANOS

[5 / 5] PLANOS

Inscrito el : lunes, 10 de junio de 2019

Número de Inscripción: 24

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3413

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de mayo de 2019

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II REESTRUCTURAR: 12 A, 20,21 F Y 26.ÁREA VERDE Y ÁREA DE RESERVA A REESTRUCTURAR: ÁREA VERDE Nº 15 Y ÁREA DE RESERVA Nº 2. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 12-A: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES DEL Nº 1 AL 5, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL Nº 6 AL 15, SE AUMENTAN LOTES Nº 16,17,18,19,20 Y 21. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES Nº 1 AL 23 Y SE AUMENTAN LOTES Nº 24 Y 25. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21F: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES DEL Nº AL 14, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL Nº 15 AL 28, SE AUMENTAN EL LOTE Nº 29. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 26: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL DEL LOTE Nº 26. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA DE RESERVA Nº 2: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA VERDE Nº 15: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	4
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:49:15 del jueves, 24 de octubre de 2019

A petición de: TOALA ALVIA ROSA ISABEL

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

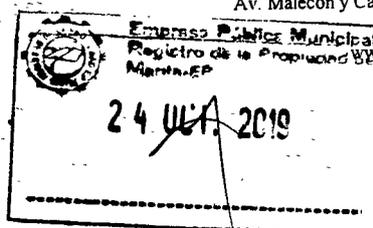
1307300432

Certificación impresa por :zayda_salto
Ficha Registral:71465
jueves, 24 de octubre de 2019 14:49
Pag 3 de 4

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

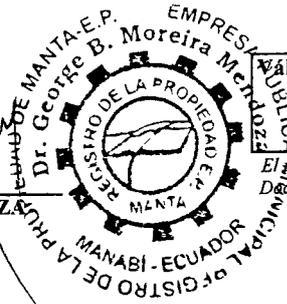
registropmanta gob.ec



Abg. Patricia Mendez Briones
 Notaría Pública Segundo

832-0000

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

[Handwritten Signature]
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
~~Abogada - Registrador~~

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



71465



Certificación impresa por :zayda_salto
Ficha Registral:71465
jueves, 24 de octubre de 2019 14:49
Pag 4 de 4



Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00005389

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Vendedor

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 191-271-97366



191-271-97366

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1951-0000

PAGINA EN BLANCO

00005390



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302007347 //

Nombres del ciudadano: TOALA ALVIA ROSA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1953



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TOALA DELGADO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVIA PACHAY JUANA NATALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda

Rosa Isabel Toala

N° de certificado: 196-271-97279



196-271-97279

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130200734-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TOALA ALVIA ROSA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA





Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Secundaria

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER DOMESTICOS

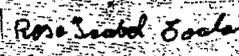
E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TOALA DELGADO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALVIA PACHAY JUANA NATALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-09-13

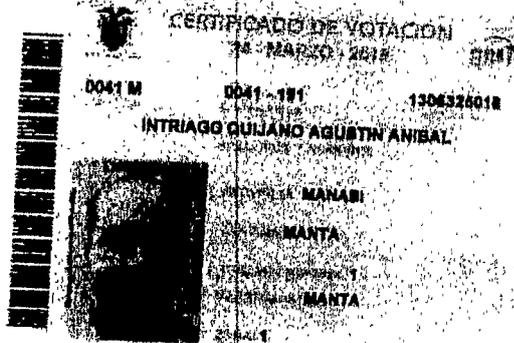
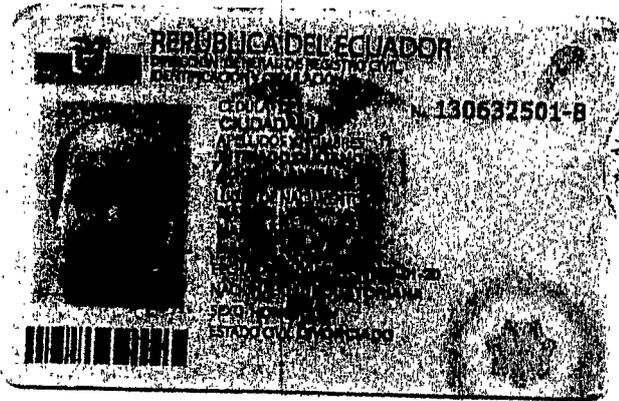
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-09-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00049259



[Handwritten signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

YOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que co stan
 en..... fojas viles, anverso,
 reversos son iguales a sus
 originales. Manta..... 19/10/2019

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

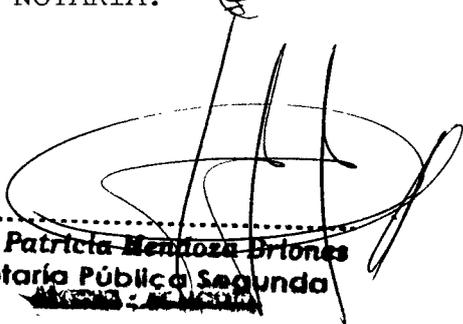
000000



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS. 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20191308002
P02056.- LA NOTARIA.-


.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



00005392

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

174

Número de Repertorio:

339

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION PROHIBICION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 174 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1302007347	TOALA ALVIA ROSA ISABEL	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238404000	71465	ADJUDICACION PROHIBICION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION PROHIBICION

Fecha : 21-ene./2020

Usuario: yessenia_parrales

Revisión jurídica por: GINA MONICA MACIAS
SALTOS

Inscripción por: JESSENIA PARRALES
PARRALES

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 21 de enero de 2020